GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	**3**	**SUPERVISION** ☒ **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	☐ ☒	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	26/04/2021	Hasta:	4/05/2021		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	26/04/2021	Hasta:	4/05/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO **CONVENIO**	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	2021-SS-20-0001 04/03/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			04/03/2021		
OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS GEORREFERENCIADAS Y ORTO RECTIFICADAS DE ÁREAS Y SITIOS DE INTERÉS RELACIONADAS CON LA LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 762 DE 15 DE AGOSTO DE 1997, EXPEDIENTE LAM 0678 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – RÍO CAUCA. CONVENIO 0583 DE 1996.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		FLY NORTH S.A.S		
	NIT		900.616.123-7		
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido de 19%		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		No.	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido de 19%		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		TRES (3) MESES		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			04/03/2021	4/06/2021	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		1000179564 por valor de $25 320.327		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05 de junio de 2020		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	MC-20-02-2020

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADRIANA MONTOYA HINCAPIE – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designada el 3/03/2021 ELIANA GÓEZ SUESCÚN – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designada el 3/03/2021 VÍCTOR GUTIÉRREZ GARCÍA – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designado el 3/03/2021 GUSTAVO ADOLFO LASTRA BERMUDEZ – Rol Contable/Financiero – Secretaría de Infraestructura Física. Designado el 3/03/2021 OSCAR ARMANDO SUAREZ RAMIREZ – Rol Jurídico – Secretaría de Infraestructura Física Designado el 3/03/2021
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**100%,** teniendo en cuenta los recursos en dinero pagados por la Secretaría de Infraestructura Física – Gerencia de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP **($19.502.672) IVA incluido de 19%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Con el fin de aprobar el pago ÚNICO del Contrato No. 2021-SS-20-0001, se presentan a continuación los soportes y actividades.

Como actividades para aprobar el pago ÚNICO del Contrato No.2021-SS-20-0001, se realizó la revisión detallada por parte de los supervisores designados por el Departamento de Antioquia (Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP), de cada uno de los productos entregados por el Contratista FLY NORTH S.A.S a través del radicado del Departamento de Antioquia No.2021010137875 del 15 de Abril de 2021.

La documentación entregada por el Contratista FLY NORTH S.A.S, fue revisada y aprobada en un 100%, avalando el cumplimiento en la entrega de los productos del Contrato No. 2021-SS-20-0001, la cual se encuentra debidamente soportada en el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal No.2 del 26 de Abril de 2021, los cuales se referencian a continuación:

- Ortofotomosaicos (en formato tif) de cada una de las zonas de interés definidas en la Invitación Pública y en los Estudios Previos (36 zonas de depósito – ZODME, 18 de superposición y 18 para cierre de la Autoridad Ambiental).

- Archivos .tif de las ortofotos y las escenas fotográficas generadas. (en formato digital).

- Modelo digital de superficie de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES), en formato digital.

- Informe del proceso de levantamiento y fotogrametría. (en formato digital y en físico).

- Dos impresiones en tamaño oficio de las imágenes de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES). (en medio físico).

- Registro fotográfico completo para fines de observación y diversas panorámicas sobre los predios o puntos de interés, en formato digital.

Es importante aclarar, que todos los productos digitales fueron entregados por el Contratista FLY NORTH en el sistema de georreferencia Magna-Sirgas Colombia, origen Oeste, y en el nuevo sistema de Georreferenciación: De acuerdo a la Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 del IGAC.

Que el presente documento se elabora con el objetivo de proceder con el pago ÚNICO del Contrato No.2021-SS-20-0001, dejando constancia del recibo de toda la información suministrada por el contratista FLY NORTH S.A.S, la cual está sustentada según lo estipulado en el ACTA DE RECIBO suscrita el 26 de Abril de 2021, la cual a su vez se soporta con el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION ESTATAL No. 2 del 26 de Abril de 2021.

Adicionalmente, es importante aclarar, que el Contratista FLY NORTH S.A.S ejecutó las actividades y entregó todos los productos de forma anticipada y cumpliendo con lo estipulado en la Invitación Pública No.MC-20-02-2020 y en los Estudios Previos que hacen parte de la misma, demostrando conocimiento y manejo del contrato para el levantamiento de la información en campo y el trabajo de oficina, actividad que se fue elaborando a medida que se iba realizando el trabajo de campo, para optimizar la entrega de los productos; adicionalmente, las condiciones para la realización del trabajo de campo fueron optimas, sin que se presentaran contratiempos debidos al clima o a otros factores.

De la misma manera, se informa que los supervisores del Contrato No.2021-SS-20-0001, monitorearon continuamente el avance de las actividades de campo y oficina, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la entrega de los productos.

Por último, a través del presente informe, se pretende entregar la información suficiente para aprobar el pago ÚNICO que se tiene contemplado por la ejecución de las actividades y entrega de productos del Contrato No. 2021-SS-20-0001, el cual fue ejecutado por el Contratista FLY NORTH.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA FLY NORTH S.A.S:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Levantamiento de la información en campo a través de sobrevuelos con Dron sobre los 18 sitios de depósito (ZODMES) que conforman las áreas que presentan superposición con el Proyecto infraestructura vial Autopista al Mar 1 (DEVIMAR).	100%	Se realizó el levantamiento de toda la información en campo por parte del Contratista FLY NORTH durante el presente mes.
2. Levantamiento de la información en campo a través de sobrevuelos con Dron sobre los 18 sitios de depósito (ZODMES) para recibo de la Autoridad ambiental ANLA.	100%	Se realizó el levantamiento de toda la información en campo por parte del Contratista FLY NORTH durante el presente mes.
3. Entrega parcial de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas de los Estudios Previos y la Invitación Pública, para revisión y aprobación de la información por parte de los supervisores: - Ortofotomosaicos (en formato tif) de cada una de las zonas de interés. - Archivos .tif de las ortofotos y las escenas fotográficas generadas. - Modelo digital de superficie de cada una de las zonas de interés. - Informe del proceso de levantamiento y fotogrametría. - Dos impresiones en tamaño oficio de las imágenes de cada una de las zonas de interés. - Entrega del registro fotográfico completo para fines de observación y diversas panorámicas sobre los predios o puntos de interés, en formato digital.	100%	Esta información: Entrega parcial de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas de los Estudios Previos y la Invitación Pública, para revisión y aprobación de la información por parte de los supervisores, se recibió en el Reunión No.2 realizada el 26 de marzo de 2021. Se ha revisado toda la información de los productos que entregó de forma parcial el Contratista FLY NORTH a través de una memoria USB durante la reunión realizada el día 26 de marzo de 2021 (ver Acta de reunión No. 2).
4. Entrega final de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas de los Estudios Previos y la Invitación Pública: - Ortofotomosaicos (en formato tif) de cada una de las zonas de interés. - Archivos .tif de las ortofotos y las escenas fotográficas generadas. - Modelo digital de superficie de cada una de	100%	Esta información: Entrega final de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas de los Estudios Previos y la Invitación Pública, para revisión y aprobación de la información por parte de los supervisores, se recibió en la Reunión No.3 realizada el 14 de abril de 2021 y esta información quedo registrada a través del radicado No. 2021010137875 del 15 de abril de 2021.

las zonas de interés. - Informe del proceso de levantamiento y fotogrametría. - Dos impresiones en tamaño oficio de las imágenes de cada una de las zonas de interés. - Entrega del registro fotográfico completo para fines de observación y diversas panorámicas sobre los predios o puntos de interés, en formato digital.		

POR PARTE DEL CONTRATANTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONCESIONES Y APP.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones indicadas en los Estudios Previos, en la invitación pública y en los demás documentos de soporte de este contrato.	100%	Se realiza permanentemente monitoreo del avance de las actividades de campo y oficina, para dar cumplimiento a los productos del Contrato 2021-SS-20-0001.
2. Entregar al Contratista FLY NORTH, toda la información que reposa en la Secretaría de Infraestructura Física, como insumo para el correcto desarrollo del Contrato No. 2021-SS-20-0001.	100%	Se entregó al Contratista FLY NORTH, toda la información relacionada don los 36 sitios de depósito (ZODME), necesaria para la ejecución del Contrato No. 2021-SS-20-0001.
3. Revisar la información de los productos entregada de manera parcial por parte del Contratista FLY NORTH, como avance del Contrato No. 2021-SS-20-0001.	100%	Se ha revisado toda la información de los productos que entregó de forma parcial el Contratista FLY NORTH durante el presente mes.
4. Revisar la información final de los productos entregada de manera definitiva por parte del Contratista FLY NORTH, para el recibo y terminación del Contrato No. 2021-SS-20-0001.	100%	Se ha revisado toda la información de los productos que entregó de forma definitiva el Contratista FLY NORTH, para el cumplimiento del Contrato No. 2021-SS-20-0001.
5. Verificar que el Contratista FLY NORTH acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	100%	El Contratista FLY NORTH entregó el certificado de parafiscales del mes de marzo de 2021.
6. Realizar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del Contrato No. 2021-SS-20-0001, siempre y cuando el Contratista FLY NORTH lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos.	100%	Se realizó el pago ÚNICO al final del contrato, el Contratista FLY NORTH cumplió con los productos a entregar y sus especificaciones.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
N/A	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Según lo estipulado en el numeral 7 "FORMA DE PAGO" de la Invitación Pública No.MC-20-02-2020, donde se informa lo siguiente:

"La forma de pago será un ÚNICO pago al final del contrato. El Departamento de Antioquia hará el pago una vez el contratista haya cumplido con los productos a entregar y sus especificaciones….".

Este pago se realiza, debido a que la documentación entregada por el Contratista FLY NORTH S.A.S., fue revisada y aprobada en un 100% por parte de los supervisores, avalando el cumplimiento en la entrega de los productos del Contrato No.2021-SS-20-0001.

Por lo anterior, en la tabla que se muestra a continuación, se presenta el resumen de la ejecución financiera quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD	OTRAS ENTIDADES	DEPARTAMENTO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 19.502.672	$ 0	**$ 19.502.672**
2. Adiciones	$ 0	$ 0	**$ 0**
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 19.502.672**	**$ 0**	**$ 19.502.672**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	**$ 0**
5 Recursos pagados / desembolsados **(Único desembolso)**	$ 19.502.672	$ 0	**$ 19.502.672**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 19.502.672**	**$ 0**	**$ 19.502.672**
7. Recursos ejecutados	$ 19.502.672	$ 0	**$ 19.502.672**
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	**$ 0**

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El pago del Contrato No. 2021-SS-20-0001 se realizará según lo estipulado en el numeral 7 "FORMA DE PAGO" de la Invitación Pública No. MC-20-02-2020, donde se informa lo siguiente:

"La forma de pago será un ÚNICO pago al final del contrato. El Departamento de Antioquia hará el pago una vez el contratista haya cumplido con los productos a entregar y sus especificaciones, de acuerdo a lo estipulado en este documento en el Numeral 2.3., previa

aprobación de la supervisión y recibo a satisfacción por parte de la entidad del servicio objeto del contrato.

EL CONTRATISTA es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato; entre ellas, la deducción por las estampillas de conformidad con la Ordenanza 29 de 2017 y las demás a que esté obligado por el ordenamiento jurídico."

Tal como se informó anteriormente, el presente pago ÚNICO del Contrato No. 2021-SS-20-0001, se aprueba debido a que la documentación entregada por el Contratista FLY NORTH, fue revisada y aprobada en un 100% por parte de los supervisores, avalando el cumplimiento en la entrega de los productos del Contrato.

En la tabla que se presenta a continuación, se discrimina el pago ÚNICO que se debe realizar de acuerdo con lo estipulado en el NUMERAL 7 "FORMA DE PAGO" de la Invitación Pública No. MC-20-02-2020, a través de la cual se suscribió el Contrato No. 2021-SS-20-0001, el cual se encuentra soportado en el presente documento y en la factura No. FE-10061 del 3 de mayo de 2021, remitida vía correo electrónico el día 3 de mayo de 2021, con Radicado No.2021010161718 del 03 de mayo de 2021

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	4/03/2021	$ 19.502.672		$ 0		**$ 19.502.672**
Adiciones	N/A	N/A				**$ 19.502.672**
Pago No.1 / Desembolso Único	5/05/2021		$ 19.502.672	N/A	$ 19.502.672	$ 0
TOTALES		$ 19.502.672	$ 19.502.672	$ 0	$ 19.502.672	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El Contratista FLY NORTH presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior fue verificado, de acuerdo con la certificación firmada por contadora Pública de la empresa FLY NORTH S.A.S, con fecha del 26 de Mayo de 2021, en la cual aclara que *"FLY NORTH S.A.S, ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y cubiertos del 1 de abril al 30 de abril del 2021. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes".*

PAGO: Según lo estipulado en el numeral 7 "FORMA DE PAGO" de la Invitación Pública No.MC-20-02-2020, donde se informa lo siguiente:

"La forma de pago será un ÚNICO pago al final del contrato El Departamento de Antioquia hará el pago una vez el contratista haya cumplido con los productos a entregar y sus especificaciones, de acuerdo a lo estipulado en este documento en el Numeral 2.3., previa aprobación de la supervisión y recibo a satisfacción por parte de la entidad del servicio objeto del contrato".

Se realizará el pago ÚNICO, con la recepción a satisfacción por parte de los supervisores del 100% de los productos, en el desarrollo del Contrato No. 2021-SS-20-0001. Por lo anterior, se hará el siguiente pago al Contratista FLY NORTH S.A.S, correspondiente a la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido de 19%, relacionada en el pago ÚNICO de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS". Sustentado con el presente Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal del 04 de mayo de 2021, suscrito por los supervisores designados por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Errores en la ejecución del objeto del contrato por la interpretación: Ocurre cuando se modifican o se ajustan sin autorización los alcances de esta consultoría	Contratista	Revisar con el consultor si se tienen dudas sobre la interpretación de los alcances de los estudios y diseños	**Personal**: diseñadores y operarios de los equipos – **Fecha de Iniciación y terminación**: desde el inicio del proyecto hasta la culminación del mismo. **Metodología del monitoreo del riesgo**: Antes de aprobar cambios en los estudios y/o diseños, contar con la aprobación del ejecutor de los mismos. **Periodicidad:** cada vez que se presente el evento
Atrasos en la ejecución del objeto de la consultoría: Ocurre por la falta de gestión y propuestas del Interventor para solucionar impases de carácter técnico.	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el contratista ejecutor de los estudios y diseños objeto de la consultoría	**Personal:** diseñadores y operarios de los equipos **– Fecha de Iniciación y terminación:** desde el inicio del proyecto hasta la culminación del mismo. **Metodología de monitoreo del riesgo**: Reuniones permanentes donde se socialicen las inquietudes y tratar de darles solución rápida y efectiva. **Periodicidad:** reuniones semanales
Atrasos en la ejecución del	Contratista	Planeación adecuada durante la	**Personal**: Supervisor - **Fecha de**

objeto de la consultoría: Son los atrasos en la ejecución de las labores del Contratista por falta de recursos logísticos		ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar para un desarrollo eficaz del proyecto	**Iniciación y terminación**: desde el inicio del proyecto hasta la culminación del mismo. **Metodología del monitoreo del riesgo**: reuniones donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva y rápida. **Periodicidad** Semanalmente
Hurto de materiales y equipos del Contratista: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista causados por terceros.	Contratista	Reforzar la vigilancia y seguridad en la zona de ejecución de los trabajos.	**Personal**: Consultor - **Fecha de Iniciación y terminación**: desde el inicio de los estudios hasta la terminación de los mismas. **Monitoreo y revisión:** Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la consultoría, con el fin de que se den señales de alerta. **Periodicidad:** diario
Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	**Personal:** Contratista - **Fecha de Iniciación y terminación**: desde la presentación de la propuesta hasta la terminación del contrato. **Monitoreo y revisión**: Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato. **Periodicidad** mensual.
Accidentes de trabajo del personal del Consultor: Ocurre cuando un integrante del equipo del consultor, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral. En ocasión del desempeño propio de las labores de la consultoría.	Contratista	Hacer cumplir las políticas de seguridad ocupacional y Seguridad Industrial	**Personal**: Dirección técnica, Coordinador de zona, Supervisor .- **Fecha de Iniciación y terminación**: desde el inicio de la obra hasta la terminación de la mitigación del riesgo. - **Monitoreo y revisión**: Cumplimiento de las políticas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. **Periodicidad**: durante la ejecución del contrato.
Falta de idoneidad del personal de la consultoría: Ocurre cuando cualquier integrante del equipo de la consultoría, no desempeña sus funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la calidad de los diseños.	Contratista	Tener la certeza que todo el personal que conforma el equipo de la consultoría cuente con la experiencia especifica en las actividades de los estudios y diseños a realizar.	**Personal**: Supervisor. -**Fecha de Iniciación y terminación**: desde el inicio de la consultoría hasta la terminación de la misma. **Monitoreo y revisión**: Cuando se presente el evento. **Periodicidad**: durante la presentación y mitigación del hecho.
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la	Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto	El Contratista realizara la actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, ambientales y demás.

celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.		para el contratista como para la Entidad.	
Incumplimiento de obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas el personal de la consultoría.	Contratista	Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores	**Personal**: Dirección técnica, Coordinador de zona, Supervisor. - **Fecha de Iniciación y terminación**: desde el inicio de la consultoría hasta la terminación de la mitigación del riesgo. - **Monitoreo y revisión**: Revisar constantemente que los trabajadores que laboran en la consultoría tengan todas sus prestaciones vigentes. **Periodicidad**: durante la ejecución del contrato.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Acta de Recibo Final del Contrato No.2021-SS-20-0001 con fecha 26 de Abril de 2021.
- Factura No. FE-10061 del 3 de mayo de 2021. con Radicado No.2021010161718 del 03 de mayo de 2021
- Certificación Paz y Salvo de Pagos al sistema de seguridad social y parafiscales durante el periodo comprendido del 1 al 30 de Abril de 2021.

Para constancia, se firma el presente Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal el 4 de Mayo de 2021.



ELIANA GÓEZ SUESCÚN
Supervisora
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia



VÍCTOR E. GUTIÉRREZ GARCÍA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia



ADRIANA MONTOYA HINCAPIE
Supervisora
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia



GUSTAVO ADOLFO LASTRA BERMUDEZ
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia



OSCAR ARMANDO SUAREZ RAMIREZ
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ACTA DE RECIBO No.:	1	**PARCIAL**	☐	**FINAL**	☒

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:		2021-SS-20-0001	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		04/03/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				04/03/2021	
OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS GEORREFERENCIADAS Y ORTO RECTIFICADAS DE ÁREAS Y SITIOS DE INTERÉS RELACIONADAS CON LA LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 762 DE 15 DE AGOSTO DE 1997, EXPEDIENTE LAM 0678 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – RÍO CAUCA. CONVENIO 0583 DE 1996.					
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				MC-20-02-2020	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		FLY NORTH S.A.S	
		NIT		900.616.123-7	
VALOR [$]:		INICIAL:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido de 19%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido de 19%	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		TRES (3) MESES	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				4/03/2021	4/06/2021
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		1000179564 por valor de $25 320.327	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05 de junio de 2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADRIANA MONTOYA HINCAPIE – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designada el 3/03/2021 ELIANA GÓEZ SUESCÚN – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designada el 3/03/2021 VÍCTOR GUTIÉRREZ GARCÍA – Rol Técnico – Secretaría de Infraestructura Física. Designado el 3/03/2021 GUSTAVO ADOLFO LASTRA BERMUDEZ – Rol Contable/Financiero – Secretaría de Infraestructura Física. Designado el 3/03/2021 OSCAR ARMANDO SUAREZ RAMIREZ – Rol Jurídico – Secretaría de Infraestructura Física Designado el 3/03/2021
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%

% DE EJECUCION DE RECURSOS	**0%** porque a la fecha no se ha realizado el pago Único del Contrato.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	2843266–7 – Documento 13557968
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	12/03/2021
	ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	0738069−6 – Documento 13437619
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	12/03/2021
	ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	4	12	2021
Calidad del servicio	4	06	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	4	06	2024
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Responsabilidad civil extracontractual	4	06	2021

Para Garantizar los recursos para la ejecución del Contrato se dispuso con la RESERVA DEL IDEA: 1000179564 por valor de $25.320.327 del 05 de Junio de 2020

CONSIDERANDO

- Que se tenía la necesidad de contar con información espacial actualizada de sitios de interés en el corredor vial Aburrá Río Cauca y en el tramo 4,1 Km construidos en marco del convenio 0583 de 1996, como lo son las Zonas de Depósito de Materiales de Excavación -ZODME, que permita el conocimiento del estado real de las mismas, tanto en su proceso de conformación y revegetalización en lo ambiental como de las evidencias de procesos geológicos desde el punto de vista de la geotecnia, y de los usos del suelo que actualmente los poseedores de los predios adelantan, e igualmente por las posibles afectaciones que hayan sufrido a causa de las obras ejecutadas por EL CONCESIONARIO VIAL AL MAR -DEVIMAR S.A.S., situación resultante de la superposición de obras, y de la "coexistencia" de las licencias otorgadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, hoy ANLA, de ambos proyectos, a través de la Resolución 0762 del 15 de Agosto de 1997.

- Que conforme lo anterior, la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, (antes Gerencia de Proyectos Estratégicos), de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento Antioquia, procedió a publicar la invitación pública para llevar a cabo el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-20-02-2020, cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS GEORREFERENCIADAS Y ORTO RECTIFICADAS DE ÁREAS Y SITIOS DE INTERÉS RELACIONADAS CON LA LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 762 DE 15 DE AGOSTO DE 1997, EXPEDIENTE LAM 0678 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – RÍO CAUCA. CONVENIO 0583 DE 1996*", con un plazo de ejecución de tres (3) meses y un presupuesto estimado de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L ($25.320.327) IVA INCLUIDO 19%.

- Que, una vez surtido el proceso de selección de mínima cuantía, y de acuerdo con la oferta presentada por la empresa FLY NORTH S.A.S, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($19.502.672) IVA incluido

de 19%, la cual fue aceptada el 4 de marzo de 2021, para ejecutar el Contrato No. 2021-SS-20-0001, según las recomendaciones del comité evaluador y el informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 28 de diciembre de 2020.

- Que el contratista FLY NORTH S.A.S, cumplió con las actividades objeto del Contrato No.2021-SS-20-0001, las cuales fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción, con un porcentaje de ejecución del 100%; dichas actividades fueron entregadas como productos vía correo electrónico a través del radicado No. 2021010137875 del 15 de Abril de 2021 del Departamento de Antioquia, información que había sido entregada previamente por el Contratista FLY NORTH a los supervisores en medio físico y en formato digital.

 Los productos entregados como cumplimiento del objeto contractual en medio físico y digital son los siguientes:

 - Ortofotomosaicos (en formato tif) de cada una de las zonas de interés definidas en la Invitación Pública y en los Estudios Previos (36 zonas de depósito – ZODME, 18 de superposición y 18 para cierre de la Autoridad Ambiental).

 - Archivos .tif de las ortofotos y las escenas fotográficas generadas. (en formato digital).

 - Modelo digital de superficie de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES), en formato digital.

 - Informe del proceso de levantamiento y fotogrametría. (en formato digital y en físico).

 - Dos impresiones en tamaño oficio de las imágenes de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES). (en medio físico).

 - Registro fotográfico completo para fines de observación y diversas panorámicas sobre los predios o puntos de interés, en formato digital.

 Es importante aclarar, que todos los productos digitales fueron entregados por el Contratista FLY NORTH en el sistema de georreferencia Magna-Sirgas Colombia, origen Oeste, y en el nuevo sistema de Georreferenciación: De acuerdo con la Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 del IGAC.

- Que las actividades objeto del Contrato No.2021-SS-20-0001 se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

- Que el presente documento se elabora con el objetivo de hacer EL RECIBIDO FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN en un 100% de todas las obligaciones de las partes que suscribieron el Contrato No. 2021-SS-20-0001.

- Que a través de la presente ACTA DE RECIBO se pretende dejar constancia del recibo de toda la información suministrada por el Contratista FLY NORTH, la cual está sustentada con el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION ESTATAL No.2 del 26 de Abril de 2021.

- Que como soporte de la gestión realizada por los supervisores del Departamento de Antioquia (Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP), se realizó la revisión detallada de todos los productos del Contrato No.2021-SS-20-0001 referenciados anteriormente, incluyendo el documento "INFORME DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO Y FOTOGRAMETRÍA", elaborado por el Contratista FLY NORTH, el cual fue radicado en el Departamento de Antioquia vía correo electrónico con el No. 2021010137875 del 15 de Abril de 2021, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

- Que según la certificación adjunta con fecha 26 de abril de 2021 firmada por la contadora pública del Contratista FLY NORTH se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002

- Que los supervisores han verificado el pago mensual con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

- El Contratista FLY NORTH realiza entrega el 100% de todos los productos como cumplimiento del objeto contractual en medio físico y digital a el Departamento De Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física – Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, quien recibe a satisfacción el objeto del Contrato No. 2021-SS-20-0001, correspondiente a los siguientes productos:

 - Ortofotomosaicos (en formato tif) de cada una de las zonas de interés definidas en la Invitación Pública y en los Estudios Previos (36 zonas de depósito – ZODME, 18 de superposición y 18 para cierre de la Autoridad Ambiental).

 - Archivos .tif de las ortofotos y las escenas fotográficas generadas. (en formato digital).

 - Modelo digital de superficie de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES), en formato digital.

 - Informe del proceso de levantamiento y fotogrametría. (en formato digital y en físico).

 - Dos impresiones en tamaño oficio de las imágenes de cada una de las zonas de interés (36 ZODMES). (en medio físico).

 - Registro fotográfico completo para fines de observación y diversas panorámicas sobre los predios o puntos de interés, en formato digital.

- Que luego de revisar toda la información remitida por Contratista FLY NORTH como ejecutor del Contrato No.2021-SS-20-0001, los supervisores consideramos que la información entregada como soporte de todas las actividades realizadas y los productos entregados, cumplen con las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del Contrato No. 2021-SS-20-0001, no exonera a los supervisores del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los productos, bienes o servicios objeto del Contrato No. 2021-SS-20-0001.

- Realizar la actualización por parte del Contratista FLY NORTH, de ser necesario, de las garantías que amparan el Contrato No. 2021-SS-20-0001.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el 26 de abril de 2021

SANTIAGO TRUJILLO URIBE
Representante Legal
FLY NORTH S.A.S
Contratista

ELIANA GÓEZ SUESCÚN
Supervisora
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

VÍCTOR E. GUTIÉRREZ GARCÍA
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

ADRIANA MONTOYA HINCAPIE
Supervisora
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

GUSTAVO A. LASTRA BERMUDEZ
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

OSCAR ARMANDO SUAREZ RAMÍREZ
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

FLY NORTH SAS
NIT 900.616.123-7
Cr 38 26 41 Of 432 To 3 Ed Bio 26
Tel: 6044914
medellin - Colombia
administracion@flynorth.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE-10061

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(034) 3838111
Dirección	CL 42B 52 106P 1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/05/2021, 08:24
Expedición	03/05/2021, 08:33
Vencimiento	18/05/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	FOTOGRAFIAS AEREAS GEORREFERENCIADAS Y ORTO RECTIFICADAS DE AREAS Y SITIOS DE INTERES,CONSTRUCCION DE LA CONEXION VIAL ABURRA - RIO CAUCA CONVENIO 0583 DE 1996	1.00	16,388,800.00	16,388,800.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones quinientos dos mil seiscientos setenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-05-18 por $ 19,502,672.00

Observaciones:

Total Bruto	16,388,800.00
IVA 19%	3,113,872.00
Total a Pagar	19,502,672.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764002054217 aprobado en 20200812 prefijo FE desde el número 10001 al 10500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: a87a81bc0067c58d74c3bd3537b80238c5f9726c7449143be313cb0eee33f10a2542fc82b15a7a704dc432c14264ae15

Medellín, 3 de Mayo de 2021

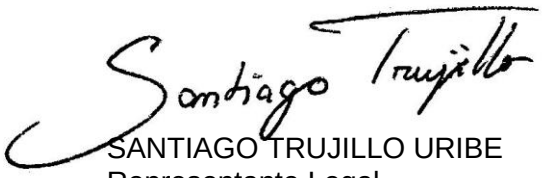
Ingenieros
ELIANA GÓEZ SUESCÚN
VÍCTOR GUTIÉRREZ GARCÍA
Supervisores Contrato 2021-SS-20-0001
Subsecretaria Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

Asunto: Entrega Factura No. FE-10061 correspondiente al pago ÚNICO del Contrato 2021-SS-20-0001.

Por medio de la presente se remite la factura No. FE-10061 del 3 de Mayo de 2021, remitida a través de correo electrónico del día lunes 3 de Mayo de 2021, correspondiente al ÚNICO pago del Contrato 2021-SS-20-0001, firmado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de infraestructura Física - Subsecretaria Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP, y la empresa FLY NORTH S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS GEORREFERENCIADAS Y ORTO RECTIFICADAS DE ÁREAS Y SITIOS DE INTERÉS RELACIONADAS CON LA LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 762 DE 15 DE AGOSTO DE 1997, EXPEDIENTE LAM 0678 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – RÍO CAUCA. CONVENIO 0583 DE 1996", por valor de **$19.502.672** IVA incluido de 19%; lo anterior dando cumplimiento el numeral 7 "FORMA DE PAGO" de la Invitación Pública No. MC-20-02-2020, que dio como producto el Contrato 2021-SS-20-0001.

Se adjunta la factura No. FE-10061 del 3 de mayo de 2021 referenciada en el presente oficio.

Atentamente,



SANTIAGO TRUJILLO URIBE
Representante Legal
FLY NORTH S.A.S

Fwd: Solicitud de Trámite SOLICITUD

Admin Fly North <administracion@flynorth.com.co>

Lun 03/05/2021 9:41

Para: Eliana Arango <eliana.arango@flynorth.com.co>
CC: elianagoez <elianagoez@gmail.com>; VICTOR EDUARDO GUTIERREZ GARCIA <victor.gutierrez@antioquia.gov.co>

Cordial saludo

La factura ya quedó radicada, reenvío la información de la radicación.

Cordialmente,
--

---------- Forwarded message ---------
De: <oscar.ruiz@antioquia.gov.co>
Date: lun, 3 de may. de 2021 a la(s) 09:32
Subject: Solicitud de Trámite SOLICITUD
To: <administracion@flynorth.com.co>

La radicación ha terminado con éxito, Los datos de radicación son los siguientes:
Número de radicado: 2021010161718 - Recibido
Fecha de radicación:03/05/2021 09:32:00.0
Nombre del Radicador :OSCAR MARIO RUIZ CIFUENTES
Asunto :ENTREGA DE FACTURA CONTRATO 2021-SS-20-0001.

No olvide este número ya que le servirá al momento de hacer consultas sobre el avance de su proceso.
Para consultar 'http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/consultaPqr.jsp' ingrese aquí
Muchas Gracias.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned

by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2021010161612

De: FLY NORTH SAS - facturacion@isiigo.com
Enviado el: 03/05/2021 08:33
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co
Cc:elina.arango@flynorth.com.co
Asunto: FLY NORTH SAS Envío factura de venta

FLY NORTH SAS

Señor (a) **ELIANA GOEZ**

FLY NORTH SAS le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	**FV-2-10061**
A nombre de	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Total a pagar	**$ 19.502.672**

Ver factura

o Enviar comentarios

ENTREGA DE FACTURA CONTRATO 2021-SS-20-0001.

Por favor informar el numero de radicado con copia a los siguientes correos:
victor.gutierrez@antioquia.gov.co y elianagoez@gmail.com

Gracias

ALEJANDRA VANEGAS
administracion@flynorth.com.co
- (3147917609)

Factura elaborada y enviada a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad Contáctenos

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2021010161718

De: ADMIN FLY NORTH - administracion@flynorth.com.co
Enviado el: 03/05/2021 09:08
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co
Cc:Eliana Arango;elianagoez@gmail.com
Asunto: ENTREGA DE FACTURA CONTRATO 2021-SS-20-0001.

Cordial saludo

Enviamos la factura correspondiente al contrato 2021-SS-20-0001, anexamos el oficio.

Por favor enviar el número de radicado con copia a los siguientes correos:
victor.gutierrez@antioquia.gov.co y elianagoez@gmail.com.

Gracias

Cordialmente,
--

ALEJANDRA
Vanegas Garcés
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

FLY NORTH
Cel: +57 319 314 7947
Tel: +57 (4) 604 4914
Edificio Bio26
Carrera 38 #26-41, Of. 432
Medellín, Colombia
www.flynorthgroup.com

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Medellín, abril 26 2021

A QUIEN PUEDA
INTERESAR

Referencia: CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de Contadora pública de la Sociedad **FLY NORTH S.A.S** Con NIT. 900.616.123-7

CERTIFICO QUE:

FLY NORTH S.A.S, ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes y cubiertos del 1 de abril al 30 de abril del 2021. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se expide la presente certificación en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2021

Cordialmente,



YESSIKA NATALIA BOTERO B.
Contadora Pública
T.P 221789-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221789-T



YESSIKA NATALIA
BOTERO BOTERO
C.C. 1041229055
RESOLUCION INSCRIPCION 1234 FECHA 08/11/2016
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 236224

225362

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F1E045A000002BF25

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESSIKA NATALIA BOTERO BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1041229055 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 221789-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *